DECRETO 614 DE 2018

(abril 6)

D.O. 50.556, abril 6 de 2018

por el cual se designa al Embajador de Colombia ante el Gobierno de la Mancomunidad de Australia como Embajador No Residente ante el Gobierno de Nueva Zelanda.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el numeral 2 del artículo 189 de la Constitución Política de Colombia y el Decreto ley 274 de 2000, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto número 021 del 9 de enero de 2018, el doctor Jaime Bueno Miranda, identificado con cédula de ciudadanía número 17159594, fue nombrado como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Código 0036, Grado 25, de la planta de personal del Despacho de los Jefes de Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno de la Mancomunidad de Australia.

Que el doctor Jaime Bueno Miranda tomó posesión de manera efectiva en la ciudad de Canberra, del cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Código 0036, Grado 25, el 25 de enero de 2018.

Que la Convención de Viena de 1961 sobre Relaciones Diplomáticas, aprobada por Ley 6ª de 1972 y en vigor para Colombia, establece en el artículo 5° que un Estado acreditante podrá después de haberlo notificado en debida forma a los Estados receptores interesados, acreditar a un jefe de misión ante dos o más Estados.

Que la Embajada de Colombia ante el Gobierno de la Mancomunidad de Australia es

concurrente ante el Gobierno de Nueva Zelanda, y se encarga, por lo tanto, de atender las relaciones diplomáticas al no existir una Misión Diplomática de Colombia ante dicho Gobierno.

Que el Gobierno de Nueva Zelanda mediante Nota Verbal número PRD / 2018 / 50 del 20 de marzo de 2018, concedió el beneplácito de estilo para la designación por parte del Gobierno de Colombia, del doctor Jaime Bueno Miranda como Embajador no residente ante dicho Gobierno.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Desígnase al doctor Jaime Bueno Miranda, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Código 0036, Grado 25, de la planta de personal del Despacho de los Jefes de Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno de la Mancomunidad de Australia, como Embajador de Colombia No Residente ante el Gobierno de Nueva Zelanda.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 6 de abril de 2018.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Ministra de Relaciones Exteriores,

María Ángela Holguín Cuéllar.